

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310303120130065200

No se tiene en cuenta la renuncia al poder allegada, como quiera que en el presente asunto no fue reconocida personería adjetiva al abogado Francisco Javier Correa Giraldo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JJR

Estado 82 de fecha 03/08/2021